



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

6/4/2020

BUIN, 07 JUL 2020

DECRETO ALC. N° 1392 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en el Título I Art. 6° y siguientes de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 917 de fecha 30 de Marzo de 2020, mediante el cual se aprueba el nombramiento de doña Lorena Andrea Paduro Gallegos, como Suplente en el Grado 18° de la Planta Administrativo, dependiente de Secretaría Municipal, a contar del 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2020, ambas fechas inclusive.

2.- El Memo N° 90 del 05 de Junio de 2020, enviado por el señor Alcalde, por el cual instruye el nombramiento en calidad de Suplente de doña Lorena A. Paduro Gallegos, dependiente de Secretaría Municipal, a contar del 01 de Julio de 2020.

D E C R E T O

Decrétese el nombramiento de doña **LORENA ANDREA PADURO GALLEGOS**, Cédula Nacional de Identidad N° , como Suplente en el Grado 18° de la Planta Administrativos, a cumplir labores administrativas en Secretaría Municipal, a contar del **01 de Julio 2020 hasta el 30 de Septiembre de 2020**.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MAL/GMG/VVS/VFG/ams.

DISTRIBUCION:

- Contraloría General de la República.
- Secretaría Municipal.
- Recursos Humanos.



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE